



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 50

----- SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL. -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con las inasistencias justificadas de los Diputados **SONIA MAYORGA LÓPEZ, ULISES MARTÍNEZ TREJO** y **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, siendo las **trece** horas con **catorce** minutos, del día **diecinueve** de **agosto** del año **dos mil veinte**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Lectura del Punto de Acuerdo LXIV-87 relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria; **Quinto**. Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria; **Sexto**. Dictámenes: *1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo quinto al artículo 6º. de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la denominación del Capítulo VI BIS, del Título Undécimo; y el artículo 263 Bis, del Código Penal para el Estado*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 615 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 33, fracción XVII, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción II, recorriendo en su orden natural las subsecuentes, al artículo 3º, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 185 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, como parte de sus estrategias de gobierno, implementen el modelo de cabildo abierto con sectores sociales como las niñas y niños, los jóvenes, las mujeres, los migrantes, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, entre otros; como un espacio de participación al que se convoque a toda la sociedad para expresarse a través de propuestas que contribuyan a mejorar la prestación de los servicios públicos, atender las problemáticas prioritarias de sus respectivos municipios y, en su caso, replantear las políticas públicas y perfeccionar sus marcos reglamentarios. 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia administrativa, exhorta a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para que, a través de sus instituciones municipales competentes,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*empresan un programa de visitas domiciliarias que vele por la atención de las personas adultas mayores que se encuentran en desamparo, a fin de garantizar el mejoramiento integral de su bienestar y así restablecer la calidad de vida de este grupo vulnerable. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se concientice, tomando en cuenta este periodo de contingencia en el que las familias se encontrarán en sus viviendas, para que el presupuesto a subsidios para refugios y centros de atención externa para mujeres víctimas de la violencia sea liberado de manera urgente. 10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco de México (Banxico) a fin de que implementen acciones para mantener, recuperar y evitar la fuga de las inversiones de extranjeros en bonos del gobierno mexicano. 11. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que a la brevedad posible implementen medidas de prevención y corrección, en los lugares donde se encuentran casas habitación cercanas a la vía férrea. 12. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*esfera de competencia, formula atento exhorto al Ayuntamiento de Reynosa, para que en el marco reglamentario de sus atribuciones de protección civil y ante el evidente riesgo que representa la vía ferroviaria que atraviesa por dicho municipio para la integridad física de los ciudadanos que viven e interactúan en forma aledaña al paso del tren, y en virtud del accidente suscitado el 24 de marzo de este año por deficiencias en su estructura, tenga a bien intervenir, por los conductos institucionales conducentes, para gestionar ante los representantes de la empresa ferroviaria responsable, las medidas preventivas, de limpieza, reparación y mantenimiento de las vías del ferrocarril que atañen a su responsabilidad, a fin de evitar otro accidente similar. 13. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera desaparezcan, se redistribuyan o se disminuyan los recursos de los fideicomisos para el Fondo de Desastres Naturales y el Fondo de Prevención de Desastres Naturales; en virtud de que se encuentran orientados tanto al auxilio de la población en situación de emergencia, como la atención de los daños provocados por los desastres de origen natural. 14. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a fin de que reconsidere el recorte presupuestal programado para la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), a*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*partir de julio de 2020; en virtud de que este organismo representa un importante mecanismo de defensa a los derechos de los contribuyentes ante las autoridades económicas y recaudatorias. 15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta al Gobierno Federal, por conducto de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, para que a la brevedad, atiendan a los trabajadores del campo y den una solución a sus problemas; con el objeto de evitar más pérdidas a la economía nacional y estatal. 16. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Tamaulipas, para que informe a esta soberanía las estrategias, acciones y medidas que habrán de aplicar en el funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil denominados Guarderías, operados directamente o subrogados por el Instituto Mexicano del Seguro Social durante la emergencia sanitaria en el marco de las acciones tomadas para mitigar los efectos de la pandemia provocada por el Covid-19 con el objeto de proteger la seguridad e integridad de las niñas y niños, así como del personal que ahí labora. 17. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas, para el fomento a la pesca en armonía con la preservación del medio ambiente. 18. Con proyecto de Punto de Acuerdo*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto que adiciona la fracción VIII, al artículo 171 Quáter del Código Penal del Estado de Tamaulipas. 19. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 20. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. 21. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto por el cual se adicionan las fracciones III y IV al artículo 236 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 22. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. 23. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, que a la brevedad posible, remita a este Honorable Congreso del Estado un informe detallado sobre homicidios dolosos de mujeres en Tamaulipas. 24. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran sin materia la iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII del artículo 33; se adiciona la fracción IX, recorriéndose las subsecuentes en su orden del artículo 10; un artículo 28 BIS; y la fracción VIII al artículo 33, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Tamaulipas, para crear la Fiscalía Especializada para la Atención de Mujeres Víctimas del Delito en el Estado de Tamaulipas; y la iniciativa de Decreto por el cual se reforma por adición la fracción IX, recorriéndose en su orden las subsecuentes, del artículo 10; se reforma la fracción II, del artículo 23; se adiciona un último párrafo a la fracción VIII del artículo 24; y se adiciona el artículo 28 Bis, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. 25. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama para el Estado de Tamaulipas. 26. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, solicita autorización a efecto de celebrar convenio para vincular el servicio de Rastro Municipal con la Universidad Autónoma de Tamaulipas. 27. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio de su Plano Municipal, a favor de "LA PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE ASOCIACIÓN RELIGIOSA". 28. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo III BIS, titulado "Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género" y los artículos 347 Bis, 347 Ter y 347 Quáter al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 29. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a autoridades de los órdenes*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*federal, estatal y municipal.* **Octavo.** Clausura de la Sesión Extraordinaria.-----

-----Existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política local, la Diputada Presidenta declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, y desahogados los primeros puntos del Orden del Día, solicita al Diputado Secretario **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, proceda a dar lectura al Punto de Acuerdo LXIV-87, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria. -----

-----“LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-87, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2020. Artículo Primero. Se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 11:00 horas del día miércoles 19 de agosto del año 2020, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. Artículo Segundo. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, me voy a permitir obviar la lectura de los dictámenes que desahogaremos en la presente sesión extraordinaria, en virtud de que los mismos han sido ampliamente difundidos y hechos del conocimiento de los integrantes de este Pleno Legislativo. Artículo Tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. Artículo Cuarto. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 12 de agosto de 2020. Lo suscriben el Presidente y los Secretarios de la Diputación Permanente. Es cuanto, Diputada Presidenta.” -----

----- Concluido lo anterior, el Diputado Presidente de la Diputación Permanente **GERARDO PEÑA FLORES** hace uso de la palabra



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

para dar lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de este órgano legislativo.-----

-----“Con la venia de la Presidencia, buenas tardes de nueva cuenta a todas y a todos compañeras y compañeros Legisladores. HONORABLE PLENO LEGISLATIVO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente que funge durante el actual periodo de receso, me permito presentar a este cuerpo colegiado el Informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria para la celebración de esta Sesión Extraordinaria. En principio, es preciso señalar que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a la imperiosa necesidad de reunirse la Legislatura en Pleno para tratar asuntos específicos que, por su importancia y trascendencia, ameritan que sean resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado sendos dictámenes que se refieren a diversas acciones legislativas que, en su generalidad, trascienden en beneficio del desarrollo económico, político y social de Tamaulipas, a través de los decretos y los acuerdos que habrán de expedirse de ser aprobados en definitiva. Quienes integramos la Diputación Permanente, consideramos que los asuntos enlistados en la Convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria, ameritan ser aprobados en definitiva, en virtud de que los fines que persiguen resultan impostergables para el bien público de las y los Tamaulipecos. En ese sentido, quienes integramos el órgano legislativo de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

referencia, coincidimos en la necesidad de convocar a una Sesión Extraordinaria a los integrantes de este Pleno Legislativo, con base en los motivos antes expuestos y tomando en consideración el beneficio que traen consigo los dictámenes que nos ocupan para el desarrollo del Estado. Los alcances y la trascendencia de los dictámenes recaídos a los asuntos descritos en el orden del día, han sido hechos del conocimiento de los integrantes de este Poder Legislativo, conjuntamente con la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la realización de esta Sesión Extraordinaria. Estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales, en cumplimiento a la ley, exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de la Convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria. Es cuanto, muchas gracias.” -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL** menciona lo siguiente: -----

-----“Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 1 al 16 y proceder directamente a su discusión y votación.”-----

-----Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

----- En este tenor, el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo quinto al artículo 6º. de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, participando en primer término la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, quien emite lo siguiente:-----

-----“Muy buenas tardes compañeros Diputadas y Diputados, público en general, ciudadanos que presencian esta sesión por la red informativa también los saludo afectuosamente. El Grupo Parlamentario de MORENA ocurre por mi conducto a fijar posicionamiento en relación al presente y por extensión a la totalidad de los dictámenes que se han programado para esta Sesión Extraordinaria del Pleno. En principio deseamos dejar manifiesto que no prejuzgamos ni mucho menos descalificamos los efectos de los dictámenes en sentido favorable que aquí se discutirán y por respeto al procedimiento legislativo no entraré en detalles de nuestra posición respecto a cada uno de ellos y no dudamos que eventualmente son para beneficio de la población. Por ello, este mensaje va en dos direcciones, una hacia la población en general, para que empáticos con nuestra posición de ir en contra de los dictámenes y votar en consecuencia, no interpreten nuestra actuación como contraria a los fines mismos de dichos dictámenes, tanto de decreto como de punto de acuerdo. Y en la otra, hacia la mayoría legislativa en este pleno,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en el sentido de que no aceptamos el tratamiento que nos han dado a la mayoría de las iniciativas que hemos presentado y que han sido rechazadas sistemáticamente, sin más argumentos que la mayoría automática del criterio de la aplanadora, ¡de todo lo que no proponga yo, no existe! En una democracia funcional se deben escuchar todas las voces, se debe coexistir en armonía. Entendemos el principio democrático, bien entendido de que las mayorías mandan, pero también creemos que aun cuando manden no necesariamente tienen la razón, estamos dispuestos al diálogo, pero no pareciera la misma disposición de ustedes mayoría y anexas, de buscar la concertación y encontrar juntos soluciones a la problemática de la población, pareciera que lo único que les interesa es hacer prevalecer su programa ideológico y legislativo, sin ver las aportaciones benéficas que hemos promovido a través de nuestras iniciativas. Y como todo tiene un límite, éste ya se rebasó, reflexionen su proceder, sean sensibles a las voces disidentes porque no siempre serán mayoría como no lo han sido en el pasado con excepción de la presente y la anterior legislatura, en la que sus posiciones y argumentaciones cuando históricamente fueron minoría eran semejantes a las que ahora nosotros planteamos. Qué pronto les cambiaron los modos de ser una oposición con pretensiones democráticas, hoy son una mayoría cerrada, intransigente y auto democrática, ni se ocupan por argumentar las bondades de los dictámenes, no pierdan el tiempo ni se lo hagan perder a nadie más, no cuenten con nosotros para legitimar la imposición y el autoritarismo. Lástima de Sesión Extraordinaria, que termina siendo un ejercicio de intransigencia. Es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación la Diputada Presidenta **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, menciona lo siguiente: -----

----- “Diputada, con mucho respeto quiero decirle que su participación no se ajusta al tema en discusión, esto es un tema de la Junta de Coordinación Política en la cual usted está debidamente representada. Les pido a cada uno de ustedes Diputados y Diputadas, que cualquier tema a discusión sea referente a lo que estamos hablando. Nada más le quiero mencionar que yo no le he negado a nadie su derecho de participación, pero sí quiero hacer énfasis que los temas en discusión sean en base al tema que se está viendo en ese momento. -----

----- Enseguida la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Compañera Presidenta, le reitero que no tiene Usted el derecho de decirle a ningún compañero Diputado de ningún Grupo Parlamentario en qué sentido deba ser su participación, la libertad de expresión incluye eso, el poder expresar el sentir de la persona, le suplico por favor respete el derecho de cada Diputado; cuando un Diputado se para aquí, está hablando el pueblo, por lo tanto si Usted lo niega, le está negando al pueblo el derecho de expresarse. Es cuanto. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL** refiere lo siguiente: -----

----- “Nada más quiero aclararle Diputada, que lo único, para eso existe la Junta Previa en la cual esos son temas a discusión, procederé. En la Diputación Permanente cuando estuvieron fueron para convocar, la verdad ustedes estuvieron platicando y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

discutiendo los temas que se iban a ver. Entonces, ahí es el lugar.-----

----- Enseguida la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Compañera Presidenta, todos los temas que hoy se van a votar aquí, efectivamente se discutieron en la Permanente, pero no puede la Permanente estar por encima de todos los que estamos hoy aquí, hoy se van a votar y todos y cada uno de los que estamos aquí tenemos el derecho de expresar y de discutir, que no se limite el debate, que el debate sea cada vez de mayor altura. Le informo que no ha habido desde que terminó el periodo de sesión regular, no ha habido reuniones de JUCOPO, como escuché por acá, ni hubo una sesión en la que se pudieran abordar más que la Permanente, así es que ahorita con toda calma estamos en el momento para debatir, discutir y votar como cada uno de nosotros lo consideremos. Es cuanto.”-----

----- Continuando con el tema, la Diputada Presidenta **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL** alude lo siguiente: -----

----- “Yo nada más quiero recalcar a cada uno de ustedes que todas las fuerzas políticas están debidamente representadas en la Diputación Permanente, considero que ahí es el lugar donde se deben de discutir todos esos temas.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 26 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones**. En consecuencia se expide el **Decreto**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la denominación del Capítulo VI BIS, del Título Undécimo; y el artículo 263 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.** En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 615 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor, 6 votos en contra y 0**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**abstenciones.** En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente, el Diputado **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 33, fracción XVII, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, participando la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, quien emite lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, un gusto verlos compañeros. Honorable Asamblea Legislativa. Quiero felicitar al Grupo Parlamentario de Acción Nacional, toda vez que la Diputación Permanente resulta más efectiva como órgano dictaminador que las propias comisiones en el período ordinario. Desafortunadamente se han aprovechado de la falta de presión política y mediática para desechar y declarar improcedente cuantas iniciativas han querido, la mayoría de ellas sin argumentos y sin sustento jurídico, así lo estaremos viendo durante la presente asamblea. En esta ocasión quiero solicitarles su voto a favor del presente dictamen de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PAN, lo hago porque estoy convencida de que es una buena propuesta y no importa si viene de otro partido o la propuso otro Diputado, aquí venimos a servir, a poner por encima de los intereses del grupo los intereses del pueblo. Por cierto, quiero recordarle que el Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez en fecha 4 de diciembre de 2019, es decir, hace más de ocho meses



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

propuso ante este Pleno Legislativo una iniciativa que propone ampliar el plazo de descanso de 6 a 7 semanas antes del parto y de 6 a 7 semanas después del parto para las mujeres trabajadoras del Estado, lo anterior atendiendo a las mejores prácticas internacionales y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, recordemos que en el reciente Senado de la República ha solicitado al Ejecutivo Federal que remite el convenio 183 de la OIT sobre la Protección de la Maternidad para su ratificación, el cual establece que el mismo período mínimo deberá ser precisamente de 14 semanas, yo les pregunto ¿por qué no se ha podido ni siquiera dictaminar esta iniciativa?, ¿por qué no la hemos votado aún en este Pleno?, ¿por qué las iniciativas del PAN se dictaminan a una velocidad vertiginosa y las iniciativas de MORENA se resuelven a cuenta gotas? Diputadas y Diputados, congruencia y lealtad al Estado de Tamaulipas. Es cuanto.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor**, **6 votos en contra** y **0 abstenciones**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Hecho lo anterior, la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción II, recorriendo en su orden natural las subsecuentes, al artículo 3º, de la Ley de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, participando en primer término la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, quien emite lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público en general. No es que vaya a votar ahorita yo en contra del dictamen de lo que están diciendo, sino que aprovecho la oportunidad porque hace unos momentos me enviaron a mi celular sorprendidas algunas amigas de que en los centros comerciales en Reynosa, no sé, creo que en Tampico también y en otras entidades por instrucciones o por órdenes del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se está prohibiendo la entrada a los centros comerciales que no voy a decir los nombres, pero para surtir despensas a todas las personas adultas mayores, personas embarazadas y niños. Estamos aprobando o vamos aprobar ahorita algo a favor de los adultos mayores y por otro lado les están violando sus derechos, están poniendo probablemente de pretexto la cuestión del Covid, pero eso empezó desde marzo y por qué hasta ahorita que estamos en la punta de lo que es la pandemia, pues no lo creo. Hay adultos mayores que no tienen quien vaya a surtirles el mandado, ahorita por ejemplo en unos centros comerciales había unos horarios exclusivos para adultos mayores de 7 a 9 de la mañana, que se respete el horario, pero que no les coarten por nada su derecho a entrar a un centro comercial. Nuestra Constitución tenemos derecho de tránsito, tenemos derechos, entonces no hagan que los adultos mayores vayan a derechos humanos a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

decir que se les están coartando sus derechos, no entiendo porque no hay una sola explicación el por qué se les está prohibiendo a los adultos mayores, a las personas embarazadas y a las niñas y a los niños, perdón y niñas entrar a un centro comercial, no dan una sola explicación nada más no entran y se acabó, den una explicación, digan el por qué. Ahora yo creo que tanto los adultos mayores como las personas embarazadas sabemos cuáles son los riesgos, a qué nos arriesgamos a ir a un centro comercial, dejen que ejerzan su derecho a decidir, pero no coarten de una manera tan vil porque ni siquiera les explican por qué, y ahí traigo yo un video en donde en la puerta de un centro comercial le están prohibiendo a una persona adulto mayor entrar al centro comercial por instrucciones del Gobierno del Estado, lo único que quiero es una explicación a esto porque no soy la única que está pidiendo la explicación todos los adultos mayores que ahorita tienen necesidad de ir a surtir su despensa están pidiendo una explicación y yo soy la voz de los adultos mayores, de las personas embarazadas y de esos niños a los que les están prohibiendo entrar. Es cuanto.”-----

----- Enseguida la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, menciona lo siguiente:-----

-----“Honorable Asamblea Legislativa, los derechos de las personas adultas mayores no eran respetados y mucho menos cumplidos en este país. La deuda histórica con este sector tan importante de la población es enorme, razón por la que el Gobierno de México encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador está apoyándolos como nunca, refrendando su visión de que los adultos mayores son titulares de derechos económicos y sociales, los cuales preponderantemente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

deben de ser garantizados, fue así como la pensión universal a este grupo poblacional es ahora una obligación constitucional para el gobierno. Desafortunadamente nuestros abuelitos siguen siendo objeto de vejaciones, discriminación y negación de bienes y servicios de diversos ámbitos en la vida social, motivo por el cual cobra suma relevancia mantener nuestro marco jurídico local a la vanguardia. Aplaudo desde esta tribuna todas las iniciativas que han sido presentadas y que buscan otorgarles mejores condiciones de vida. El día de hoy a pesar de no estar conforme con el sentido de este dictamen el cual declara nuestra iniciativa como parcialmente procedente, vengo a solicitarles su voto a favor, puesto que aun así constituye una importante actualización a la Ley de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. Asimismo, procederé a realizar algunas observaciones: La presente iniciativa considera establecer la obligación de las familias de visitar periódicamente a sus abuelos, a sus adultos mayores cuando éstos se encuentren internados en alguna institución o centro de atención de senectud, en efecto es desgarrador pensar que esta obligación debiera incluirse en alguna ley, pero tiene la finalidad de atender las necesidades psicoemocionales y psicoafectivas de los adultos mayores y desde luego garantizar el derecho a la familia, es decir, busca mantener vivos los lazos familiares. Lo anterior deviene de una consideración vigente en el ámbito federal que establece que la familia es la principal fuente de ajuste socio psicológico en el proceso del envejecimiento. Al respecto, la Diputación Permanente fungiendo como órgano dictaminador consideró como improcedente esta propuesta alegando que son las propias instituciones públicas o privadas las que deben regular este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

propósito en los reglamentos internos, contraponiéndose directamente con el objetivo de que tiene una ley, el cual es contribuir al logro del bien común, bajo determinados deberes y derechos, siendo el más principal control con el que cuenta el Estado para vigilar las conductas de sus ciudadanos, es así como incluir esta disposición en la Ley, tiene como objetivo que esta medida sea tomada en cuenta obligatoriamente en los reglamentos de las instituciones; además esta propuesta no consiste en regular los tiempos de visita de los centros de atención como lo hace ver la dictaminadora, sino establecer en nuestro marco legal deberes y derechos en torno al ciudadano de las personas adultas mayores, en otras palabras, lo que proponemos es la obligación del familiar sujeto de responsabilidades de visitar al adulto mayor como requisito ineludible para que pueda permanecer en este tipo de instituciones, las cuales deberán contemplar ahora sí en su normatividad interna los diversos supuestos que pueden presentarse. Asimismo la Diputación Permanente determinó que quien no visite periódicamente a un adulto mayor puede incurrir en el delito de abandono de personas establecido en el artículo 362 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, por lo que no se hace necesaria la disposición que proponemos, al igual que en el caso interior este argumento se aparta del propósito de nuestra iniciativa y resulta inaplicable ya que existen números supuestos de los que el responsable pudiera abandonar a un adulto mayor sin cometer este ilícito, por citar un ejemplo, bastaría con pagar una mensualidad en un centro privado para poder abandonar al adulto mayor sin ninguna responsabilidad, es cruel pero es una realidad. En razón de lo anterior, volveremos a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

presentar esta propuesta durante el segundo, el siguiente período ordinario de sesiones para que pueda ser dictaminada con más cautela y podamos seguir avanzando en el objetivo comparativo de alcanzar una verdadera justicia social. ¡Por la vida más digna de nuestros adultos mayores! Es cuanto.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor**, **5 votos en contra** y **0 abstenciones**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Continuando en este punto, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 185 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, participando la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Muchísimas gracias Presidenta, un gusto, buenas tardes a todos los compañeros y compañeras Diputados. Es muy importante lo que vamos aprobar el día de hoy. Celebro que esta Legislatura haya dictaminado algo que es vital, sobre todo en los tiempos que estamos viviendo donde somos más sensibles al tema de salud y que prácticamente ya quedó demostrado que no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

hay cosa más valiosa en nuestra vida que poder gozar de salud. El generar campañas donde podamos promover la donación de órganos es básico, y debe de empezar desde nosotros como representantes del pueblo y los tres órdenes de gobierno. Está comprobado, está demostrado cómo se mejora la calidad de vida de un enfermo pero sobre todo que se salvan muchísimas vidas, los que hemos tenido la oportunidad de ver de cerca todos los que están padeciendo enfermedades renales, que están esperando en que se pueda hacer un trasplante de riñón, de hígado, es terrible todo ese proceso y lo que están sufriendo y que muchos pudiéramos dejar ya estipulado el poder ser donadores, pero falta mucha conciencia del tema, así es que hoy les pido que todos voten a favor de esto, de verdad vamos a salvar muchísimas vidas. Gracias.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor**, **1 voto en contra** y **0 abstenciones**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación la Diputada **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA**, da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, como parte de sus estrategias de gobierno, implementen el modelo de cabildo***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***abierto con sectores sociales como las niñas y niños, los jóvenes, las mujeres, los migrantes, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, entre otros; como un espacio de participación al que se convoque a toda la sociedad para expresarse a través de propuestas que contribuyan a mejorar la prestación de los servicios públicos, atender las problemáticas prioritarias de sus respectivos municipios y, en su caso, replantear las políticas públicas y perfeccionar sus marcos reglamentarios. -----***

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, muy buenas tardes compañeras y compañeros. Abordo esta tribuna para apoyar este asunto en mi carácter de la Presidenta de la Comisión que se vincula con la participación ciudadana, que es precisamente el eje central del cabildo abierto. Hoy en día los gobiernos deben de ser abiertos, es decir, deben permitir al ciudadano conocer la información que generan así como las actividades que realizan hacia el interior de los mismos e interactuar con ellos de forma cercana y de manera conjunta, para ello es importante establecer mecanismos de participación ciudadana que permitan escuchar a la sociedad y trabajar de la mano del gobierno, para encontrar juntos las mejores alternativas de progreso y bienestar social, de ahí que la participación ciudadana resulta fundamental para que todo gobierno realice su función apegado a la realidad social. La transparencia y siempre guiado por el sentido y la opinión de la gente que es lo que se busca precisamente con esta figura del cabildo abierto. Sin lugar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

a duda aquellos ayuntamientos que le otorguen sustento a la figura del cabildo abierto, tanto en sus marcos reglamentarios como en la práctica administrativa de su quehacer cotidiano mejorarán la prestación de sus servicios públicos, atenderán mejor las problemáticas prioritarias de sus respectivos municipios, además de que fortalecerán sus políticas públicas y sus marcos reglamentarios. Por ello, como Presidenta de la Comisión de Anticorrupción y de Participación Ciudadana expreso mi apoyo decidido por este exhorto que será de gran beneficio para fortalecer los lazos entre la sociedad y los ayuntamientos a favor de un mejor desarrollo de los municipios. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor**, **4 votos en contra** y **0 abstenciones**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente, la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia administrativa, exhorta a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para que, a través de sus instituciones municipales competentes, emprendan un programa de visitas domiciliarias que vele por la atención de las personas adultas mayores que se***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***encuentran en desamparo, a fin de garantizar el mejoramiento integral de su bienestar y así restablecer la calidad de vida de este grupo vulnerable.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor** y **5 votos en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se concientice, tomando en cuenta este periodo de contingencia en el que las familias se encontrarán en sus viviendas, para que el presupuesto a subsidios para refugios y centros de atención externa para mujeres víctimas de la violencia sea liberado de manera urgente.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor** y **8 votos en contra**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da cuenta del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco de México (Banxico) a fin de que implementen acciones para mantener, recuperar y evitar la fuga de las inversiones de extranjeros en bonos del gobierno mexicano.*

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 19 votos a favor, 8 votos en contra y 1 abstención.** En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- A continuación el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da cuenta del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que a la brevedad posible implementen medidas de prevención y corrección, en los lugares donde se encuentran casas habitación cercanas a la vía férrea.* -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor**, **6 votos en contra** y **1 abstención**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Posteriormente, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto al Ayuntamiento de Reynosa, para que en el marco reglamentario de sus atribuciones de protección civil y ante el evidente riesgo que representa la vía ferroviaria que atraviesa por dicho municipio para la integridad física de los ciudadanos que viven e interactúan en forma aledaña al paso del tren, y en virtud del accidente suscitado el 24 de marzo de este año por deficiencias en su estructura, tenga a bien intervenir, por los conductos institucionales conducentes, para gestionar ante los representantes de la empresa ferroviaria responsable, las medidas preventivas, de limpieza, reparación y mantenimiento de las vías del ferrocarril que atañen a su responsabilidad, a fin de evitar otro accidente similar.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor** y **4 votos en contra**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera desaparezcan, se redistribuyan o se disminuyan los recursos de los fideicomisos para el Fondo de Desastres Naturales y el Fondo de Prevención de Desastres Naturales; en virtud de que se encuentran orientados tanto al auxilio de la población en situación de emergencia, como la atención de los daños provocados por los desastres de origen natural.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros. El día de hoy haré uso de esta tribuna para promover un exhorto de suma importancia, estoy aquí para pedirle a la Cámara de Diputados que blinde al Fondo de Desastres Naturales y al Fondo de Prevención de Desastres Naturales, contra cualquier intento de eliminación, redistribución o disminución de sus recursos. En semanas recientes con el paso del Huracán Hanna hemos presenciado la tragedia que presenta un desastre natural: a nivel social representa un duro golpe para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

los servicios básicos, hospitales inundados, calles desechas e infraestructura dañada; a nivel humano representa algo mucho más doloroso el daño al patrimonio que tomó años e incluso décadas construir o la pérdida de familiares y de seres queridos. Por su ubicación geográfica nuestro Estado, es propenso a ser golpeado por este tipo de desastres no solo por los huracanes que azotan desde el Golfo de México, sino también por las inundaciones y desbordamientos de ríos que se encuentran cerca de algunas de nuestras ciudades principales, a mí mismo me ha tocado recorrer mi Ciudad natal Tampico, para entregar apoyos luego de que estos desastres ocurren, he tenido la experiencia de presenciar de primera mano las afectaciones que un par de días de lluvia pueden significar para la vida de miles de familias, por la naturaleza de los desastres no podemos prever cuándo, ni cómo impactarán, lo que sí podemos hacer es estar preparados para minimizar sus afectaciones y estar listos para socorrer a la población cuando suceda. Para hacer frente a este tipo de sucesos contamos con 2 fideicomisos el FONDEN y el FOPREDEN, nuestro Coordinador Estatal de Protección Civil, Pedro Granados, ha dicho en fechas recientes que son los pilares fundamentales del Sistema de Protección Civil, para la respuesta ante desastres naturales, sus palabras brindan justa proporción a lo que significan estos fideicomisos para las familias damnificadas. El FONDEN implica tener acceso a comida y a un cobertor después de una noche de lluvias intensas, la posibilidad de recuperar el patrimonio perdido por una inundación e incluso la diferencia entre la vida y la muerte, gracias a los medicamentos que se proporcionan. Por su parte el FOPREDEN es nuestra principal herramienta de prevención de desastres a este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

fideicomiso debemos la realización de las atlas de riesgo y otros estudios que nos permitan identificar la vulnerabilidad de nuestro territorio. Sin estos fondos nos quedaríamos indefensos ante el embate de cualquier tromba, huracán o inundación, aun sabiendo todo esto la bancada de MORENA en la Cámara de Diputados, quiere desaparecerlos, el pasado 20 de mayo el Grupo Parlamentario de MORENA en el Legislativo Federal, propuso la desaparición de 44 fideicomisos entre los que estaban incluidos el FONDEN y el FOPREDEN, esta iniciativa se propuso atendiendo el llamado del Presidente López Obrador, quien ha pedido que desaparezcan todos los fideicomisos que no tuvieran una estructura orgánica, incluyendo al FONDEN y al FOPREDEN, dentro de la lista de fideicomisos por desaparecer a pesar de que cuentan con una estructura orgánica y reglas de operación precisas, si bien al poco tiempo de presentar esta iniciativa se retractaron, hacen unos días del Coordinador de la bancada Mario Delgado, dijo que la desaparición de estos 44 fideicomisos y otros más, será de lo primero que se discuta al reanudarse las sesiones el 1 de septiembre. Debemos impedir a toda costa que esto suceda y alzar la voz en defensa del FONDEN y FOPREDEN, con el paso del huracán Hanna y muchos otros que hemos tenido hemos presenciado el tamaño de la tragedia que presenta un desastre natural para miles de familias tamaulipecas, con la desaparición de estos fideicomisos, corremos el riesgo de sufrir una tragedia mucho mayor. Por ello pongo a consideración de este Pleno la siguiente iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera desaparezcan, se redistribuya o se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

disminuya los recursos de los fideicomisos para el Fondo de Desastres Naturales y el Fondo de Prevención de Desastres Naturales, en virtud de que se encuentran orientados tanto al auxilio a la población en situación de emergencia como la atención de los daños provocados por los desastres de origen natural. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 20 votos a favor y 9 votos en contra**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a fin de que reconsidere el recorte presupuestal programado para la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), a partir de julio de 2020; en virtud de que este organismo representa un importante mecanismo de defensa a los derechos de los contribuyentes ante las autoridades económicas y recaudatorias.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor** y **8 votos en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da cuenta del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta al Gobierno Federal, por conducto de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, para que a la brevedad, atiendan a los trabajadores del campo y den una solución a sus problemas; con el objeto de evitar más pérdidas a la economía nacional y estatal.* -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor** y **7 votos en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, da cuenta del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Tamaulipas, para que informe a esta soberanía las estrategias, acciones y medidas que habrán de aplicar en el funcionamiento de los*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Centros de Atención y Cuidado Infantil denominados Guarderías, operados directamente o subrogados por el Instituto Mexicano del Seguro Social durante la emergencia sanitaria en el marco de las acciones tomadas para mitigar los efectos de la pandemia provocada por el Covid-19 con el objeto de proteger la seguridad e integridad de las niñas y niños, así como del personal que ahí labora. -----***

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor y 7 votos en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas, para el fomento a la pesca en armonía con la preservación del medio ambiente***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor y 6 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**declara sin materia la iniciativa de Decreto que adiciona la fracción VIII, al artículo 171 Quáter del Código Penal del Estado de Tamaulipas,** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor y 6 votos en contra.** En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el **Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas,** participando en primer término la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA,** quien expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva. Nada más quería dejar de manifiesto a nombre de los integrantes del Partido Revolucionario Institucional, que lamentamos mucho que este dictamen venga declarado como improcedente, es necesario dejar claro de manera precisa, no de una manera general, cómo se van a estar haciendo cada una de las dictaminaciones. No resulta congruente compañeros que hay temas que como Grupo Parlamentario hemos presentado antes que muchos otros temas que hoy estamos dictaminando y sigan parados o que por temas políticos, porque así está sucediendo, iniciativas que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

presentamos como Grupo Parlamentario posteriormente lo presenta otro grupo y esa sí la dictaminan y la de nosotros queda sin materia, por eso era sumamente necesario que ya se quedara establecido de qué manera se priorizan los temas y que haya una Comisión que pueda decidir de acuerdo a fechas que esto se vaya dictaminando, creo y no solo lo creo, lo establece la ley, todos somos iguales como Diputados y todos tenemos los mismos derechos, quién dice que unos u otros tienen mayor capacidad para decir qué debe de ir y qué no debe de ir en el orden del día o en las dictaminaciones o en las comisiones, debemos de trabajar todos en conjunto y que se respeten sobre todo algo que era muy importante las fechas de presentación de cada una de las iniciativas para su dictaminación. Es cuanto.” ----

----- Enseguida el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, público que nos ve a través de las distintas plataformas digitales. El término previsto en nuestra Ley interna para que las comisiones presenten los dictámenes de los asuntos a su cargo, es suficiente para agotar el proceso mediante el cual le otorga a los dictaminadores de referencia deben de emitir su opinión técnica en relación a las iniciativas que son turnadas, el proceso de dictaminación en la fase fundamental del procedimiento legislativo, en este se realizan el análisis de fondo de los asuntos en el seno de las comisiones que se estudian los elementos de juicio que se aportan por sus integrantes se construyen con base en ello el sentido de la opinión que se plasma en cada dictamen. Por eso es importante la fase del proceso legislativo, no debe estar sujeta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

a la emisión de dictámenes apresurados que pongan en riesgo la calidad del trabajo de dictaminación, no se trata de dictaminar de prisa sino de terminar bien en lo conducente dentro del término establecido actualmente en la ley, el cual figura en la media nacional en el ámbito de las legislaturas locales, un término que no excesivo, sino más bien suficiente el cual en la práctica parlamentaria ha permitido a este Congreso avanzar con eficacia y responsabilidad en el desarrollo del procedimiento legislativo, desde que se expidió la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, por eso se les conmina a votar a favor del presente dictamen. Es cuanto, Presidenta.” -----

----- A continuación la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, refiere lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, como ya en muchas ocasiones, en varias ocasiones el Grupo Parlamentario de MORENA, hemos de manera muy firme exigido que se dé cumplimiento a la discusión, al debate, a la dictaminación y a la votación de nuestras iniciativas del Grupo Parlamentario, esto debido a que no hay justicia y no hay equidad en la toma de decisiones para los órdenes del día de cada una de las sesiones, este reclamo que hemos venido haciendo nos hace ver como un Congreso injusto, este Congreso tiene que pasar a la historia porque es un Congreso con paridad, por eso tiene que pasar a la historia, pero no por ser un Congreso que no está demostrando competitividad, que no está demostrando avance. Aquí tengo anotado el día de hoy se están votando 15 iniciativas del Partido Acción Nacional y solamente 7 del partido MORENA, iniciativas que ésta que está ahorita en discusión, está desde hace más de un año, faltando a los tiempos y a lo que marca la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ley, no a lo que se nos antoja compañeros, esta iniciativa de mi compañero Ulises Martínez Trejo, es una iniciativa noble y al votarla en contra están votando no en contra del Diputado Ulises y no en contra del Grupo Parlamentario de MORENA, están votando en contra de la población, dando un mensaje equivocado a la población, tenemos el objetivo de esta iniciativa como ya lo hemos mencionado es abreviar los tiempos compañeros, eso es lo que pide esta iniciativa, vuelvo a decirlo, es una propuesta noble, con la tardanza en la discusión solamente nos estamos viendo como un Congreso ineficiente y eso es una pena con el pueblo de Tamaulipas. Es cuanto.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, menciona lo siguiente: -----

----- “Yo quiero hacer algunas observaciones como miembro de la Diputación Permanente, en primer lugar todos ustedes no sé si saben, están cordialmente invitados a participar en la Diputación Permanente, obviamente con voz no con voto, por eso estamos ahí los que nos quedamos verdad, para tener esa oportunidad, por ejemplo hoy una Diputada que no es miembro de la Diputación Permanente, hoy sí vino aquí a la Comisión de la Diputación Permanente, presentó una iniciativa y aparte la votamos para que pasará con dispensa, quiero que se sepa que el trabajo de la Diputación Permanente, es la misma que una Comisión y los dictámenes que estamos aquí votando, son en base a las iniciativas que se presentan, no es en contra del pueblo tamaulipeco, lo que estamos protegiendo es que sean conforme a la ley. En el caso, por ejemplo, la que están ahorita mencionando acerca de los tiempos de una Comisión, muchas de esas iniciativas que presentamos todos, no importa qué partido



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sean, no nada más pasan por nosotros, tiene que ir por ejemplo a observaciones al Poder Judicial y no es de un día para otro, si ponemos en una ley que sea nada más a 15 días, probablemente no alcancemos y se pueda declarar sin materia o improcedente, una iniciativa que tiene una buena propuesta; y otras de las iniciativas que han presentado otros grupos parlamentarios lamentablemente no están completas y no es trabajo de la Diputación Permanente o del Pleno o de la Comisión hacer el trabajo que le corresponde a cada uno de nosotros, ese es el motivo del cual se declaran muchas veces improcedentes o sin materias algunas iniciativas, cada quien sabe que ser legislador no es fácil, no es nada más ver por nuestros representados, es también venir aquí y estar preparados y hacer nuestro trabajo, estudiar y buscar la opinión de expertos, porque no nada más es como nosotros creemos que deben ser las cosas, también hay que tomar en cuenta al Poder Judicial o al Poder Ejecutivo, según sea el caso de la iniciativa. Es cuanto.” -----

----- Enseguida la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, menciona lo siguiente: -----

----- “Gracias compañera Presidenta, yo estoy de acuerdo en que tengamos o que sea conveniente que escuchemos a otras instituciones, a expertos, eso por supuesto enriquece muchísimo lo que nosotros podamos legislar, pero recuerden que acabamos muy recientemente de aprobar Parlamento Abierto, en donde estuvimos a favor de esa iniciativa, pero que vayan las iniciativas a otros poderes, sin que haya el diálogo y la representación de nosotros los Diputados, eso es una falta, aquí somos un Poder Legislativo y aquí se deben de discutir las iniciativas, no tendrían por qué ir las iniciativas a otro Poder a que las autoricen, ese



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

precisamente es el grave error que está ocurriendo aquí en el Poder Legislativo, que el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial tienen que decidir cuál iniciativa sí se vota, cuál iniciativa sí se discute y cuál sí se aprueba, ese es un grave error a favor del Parlamento Abierto si, a favor de que nos quiten poder al Poder Legislativo, eso jamás. Gracias.”-----

-----Acto continuo, la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Hay que saber qué es Parlamento Abierto primero, pero bueno, no quiero para que cambien las palabras, cuando alguna iniciativa lleva consigo alguna reforma a algún Código, como abogados, los que sean abogados entenderemos que no somos o no tenemos la capacidad porque no ejecutamos esa ley, se pide la opinión, yo nunca dije que pedíamos el permiso ni que estábamos compitiendo los Poderes para ver quién puede más y que Poder Legislativo tenga menos, es una opinión porque somos un gobierno y no podemos estar poniendo leyes en la ciudadanía para que nosotros hagamos errores, como hay en muchas leyes por supuesto y en cuanto al Poder Ejecutivo se me hace que también lo malinterpretaron y alguna ley está hablando de urbanización, pues hay que tomar en cuenta la opinión del Secretario de SEDUMA, no para que la autorice no, pero hay cosas que no sabemos, que son expertos esto es Parlamento Abierto y los Diputados si vamos, los que estamos en las Comisiones y los que hacemos el trabajo si vamos, eso es parlamento, entonces no es como que al Poder Legislativo no lo toman en cuenta al contrario, nosotros al pedir la opinión de ellos, somos eso es el Parlamento Abierto y todos los que vamos, que tenemos comisión ahí pues somos los que participamos como lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

he dicho muchas veces, el que quiere trabajar, pues aquí hay trabajo y bastante. Definitivamente y en cuanto a iniciativas que vienen con impacto presupuestal en la ley lo marca que se necesita la opinión, la ley lo marca no lo estoy marcando yo, la opinión de la Secretaría de Finanzas, eso es una realidad sino han leído toda la ley, pues también eso también hay que discutirlo no y hay que ponerse a estudiar. Gracias.” -----

----- Posteriormente la Diputada Presidenta **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Compañeros Diputados, de acuerdo a la Ley Interna del Congreso, artículo 102, el Presidente de la Mesa Directiva velará porque la discusión en los oradores se dirijan al Pleno y no se produzcan diálogos entre legisladores ni intervenciones desde la curul cuando un legislador hace uso de la palabra en la tribuna. Ahora sí es su última intervención, es su tercera intervención.” ---

----- Enseguida la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, emite lo siguiente: -----

----- “Gracias compañera Presidenta. Creo que sabemos perfectamente qué es un Parlamento Abierto, sabemos perfectamente la responsabilidad que asumimos, considero una falta de respeto el recomendar estudiar, leer uno u otro documento, es una falta de respeto a la autonomía, a la independencia de cada uno de nosotros, perfectamente sabemos lo que es un parlamento y que podemos buscar la opinión de varias personas, pero como Congreso no lo hemos hecho, si ha ido como Grupo Parlamentario alguien, pues eso no habla de un Parlamento Abierto, porque no estamos yendo todos como Comisión, hasta ahorita en ninguna Comisión se nos ha invitado a toda la Comisión a discutir un tema, hablo a raíz de que se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

aprobó el Parlamento Abierto, de que se aprobó para acá no hemos tenido ninguna actividad de Parlamento Abierto, si han mandado iniciativas, vuelvo a decirlo, para que les den su opinión eso es diferente y eso es violatorio del respeto que debemos de tener a este Poder Legislativo. Es cuanto, gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 19 votos a favor 10 votos en contra y 1 abstención**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 18 votos a favor y 10 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto por el cual se adicionan las fracciones III y IV al artículo 236 del Código***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Penal para el Estado de Tamaulipas***, participando la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, quien pronuncia lo siguiente: ---

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. De verdad estoy hasta triste de ver que este tema estuvimos discutiéndolo en Comisiones que la primera vez que dictaminamos quedamos empatados, lo pasaron para otra sesión de comisión y mandaron traer otro Diputado para poder ganar la votación, y digo que estoy triste porque estamos ahorita con temas de salud terribles, y es nuestra obligación salvaguardar la integridad de cada uno de los ciudadanos tamaulipecos, justifican el dejarlo sin materia que porque ya está contemplado en la Ley de Salud, a ver compañeros Legisladores, ninguna Ley es perfecta si es perfectible, y además no está en la Ley como está desarrollada esta iniciativa, estamos dejando desprotegidos a los derechohabientes del sistema de salud público y les pongo un ejemplo latente, ahorita que lo estoy viendo yo gestionando de manera directa, una mujer con cáncer que se está atendiendo en el Instituto Mexicano del Seguro Social en Nuevo Laredo, le pidió el doctor que la iba a ver mejor de manera particular porque ahí no la iban a poder operar, y le está cobrando 120 mil pesos, el mismo doctor que se le paga y que labora en el Seguro y la mujer obviamente preocupada por su salud y por salvar su vida acceden a estarles pagando, ¿es o no es delito?, ¡claro que es un delito! y teníamos ya que dejarlo marcado, establecido de manera detallada para que nadie abuse de su puesto, para que nadie abuse del poder público para sacar beneficio personal, esto es lo que se quería y se buscaba con esta iniciativa, lamento mucho lo que hoy están dictaminando. Gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor** y **11 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **10 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, que a la brevedad posible, remita a este Honorable Congreso del Estado un informe detallado sobre homicidios dolosos de mujeres en Tamaulipas***, participando la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes compañeros Diputados, con la venia de la Mesa Directiva. Es triste, es penoso, pero sobre todo muy



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

lamentable que la Diputación Permanente obviamente con el voto de los panistas, haya declarado sin materia la solicitud de información al Fiscal General de Justicia del Estado, argumentando falsamente que la información que requerimos se encuentra disponible en internet esto es mentira, conocemos el portal del Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo hemos revisado y no contiene en ningún lado la información que solicitamos, primero solicitamos el número de carpetas de investigación iniciadas del 2017 a la fecha, de homicidios dolosos de mujeres en Tamaulipas, para empezar en el portal del Secretariado no se precisa ese dato, sabemos el total de homicidios dolosos, pero no sabemos cuántos eran los hombres o cuántas mujeres, aclaro, no estamos pidiendo datos personales, tampoco encontramos por ningún lado en cuántas de estas carpetas fue aplicado el protocolo de investigación en materia de feminicidios, el cual, por el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública en el año 2017, es obligatorio para las autoridades ministeriales del país, implementarla en todos los casos de homicidios dolosos de mujeres a la fecha, desconocemos si las autoridades tamaulipecas han cumplido a cabalidad con esta disposición. De lo anterior se desprende la siguiente solicitud, saber durante si el desarrollo de las investigaciones han existido cambios en el registro original de los delitos de homicidios dolosos de mujeres y feminicidios, es decir, si ésta ha sido reclasificado en ambos casos y si la información ha sido correctamente actualizada, lo anterior, ante casos generalizados en el país de un mal manejo de la información inclusive distorsiona las llamadas cifras oficiales, desafortunadamente estos datos tampoco los encontramos en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

internet, al igual que en el caso anterior, se nos está negando a quienes integramos este Congreso y es más grave aún a todos los tamaulipecos; conocer cuántas carpetas de investigación han sido resueltas en definitiva por el delito de homicidios dolosos de mujeres y feminicidios, así como el sentido de estas resoluciones, nuevamente nuestra solicitud es estadística y no incluye el requerimiento de información personal. Asimismo es importante dejar en claro que no estamos solicitando la información que obstruya o ponga en riesgo la investigación sino, como ya lo dijimos, datos estadísticos sobre carpetas que ya han sido resueltas. También seguimos sin saber cuántas causas penales se han resuelto y el sentido de las mismas, yo les pregunto ¿ese es el trabajo de la Diputación Permanente?, con responsabilidad y por el respeto a la inteligencia de todos los tamaulipecos, le solicito a ustedes Diputadas y Diputados que votemos en contra de este dictamen, que declara sin materia la presente iniciativa, para que éste sea revisado a fondo por la Comisión ordinaria correspondiente y en su caso sea perfeccionada y no desechada, la intención es conocer la realidad de nuestro Estado, es nuestra obligación solicitar esta información, en un acto de madurez política demos a los tamaulipecos que en este Congreso existe la buena praxis parlamentaria o por el contrario reafirmemos lo que ya es un secreto a voces, que en este Congreso mayoritean la desfachatez y la arrogancia. Es cuanto.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

y **11 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran sin materia la iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII del artículo 33; se adiciona la fracción IX, recorriéndose las subsecuentes en su orden del artículo 10; un artículo 28 BIS; y la fracción VIII al artículo 33, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para crear la Fiscalía Especializada para la Atención de Mujeres Víctimas del Delito en el Estado de Tamaulipas; y la iniciativa de Decreto por el cual se reforma por adición la fracción IX, recorriéndose en su orden las subsecuentes, del artículo 10; se reforma la fracción II, del artículo 23; se adiciona un último párrafo a la fracción VIII del artículo 24; y se adiciona el artículo 28 Bis, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas,*** participando la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, quien emite lo siguiente: -----

-----“Antes quiero aclarar que estoy a favor, solamente que quiero hacer una aclaración, sí. Hago uso de la voz para referirme brevemente al dictamen por el que se desecha la iniciativa propuesta por quienes integramos el Grupo Parlamentario del PRI para crear la Fiscalía Especializada para la Atención de Mujeres Víctimas del Delito en el Estado. Quiero aclarar, esta iniciativa la propuso el Grupo Parlamentario del PRI, misma que se desecha argumentando que esta Fiscalía ya fue creada por una iniciativa del Poder Ejecutivo, sin embargo,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

queremos dejar constancia y que quede muy claro que la Diputada Yahleel Abdala, el Diputado Florentino Sáenz y su servidora, hicimos esta propuesta desde el 18 de febrero de este año, es decir, 4 meses antes de que la presentará o de que fuera presentada por el Gobernador del Estado, la iniciativa del Ejecutivo coincide plenamente por la presentada por nosotros e incluso en las atribuciones que se le otorgaron a la Fiscalía, revisen la iniciativa que presentamos nosotros y revisen la que presentó el señor Gobernador, son exactamente las mismas palabras que nosotros pusimos en la nuestra en febrero las que se utilizaron para la que presentó el Gobernador. Quienes promovimos esta iniciativa convencidos de la urgencia de que la procuración de justicia en Tamaulipas se realice con perspectiva de género, hubiéramos deseado de verdad se los digo que las iniciativas se dictaminaran en conjunto y se hubieran emitido sobre ellas un solo dictamen en sentido positivo, desafortunadamente no fue así, pues se dio prioridad a la del Ejecutivo, sin tomar en cuenta por los menos para el dictamen la nuestra, y hoy nos toca desecharla, sin duda es una gran noticia la creación de esta Fiscalía, más allá de colores o filiaciones partidistas, en el PRI cumplimos con poner este tema en la Agenda Pública del Estado, hace meses y que se haya considerado la reestructura de la Fiscalía vislumbrada por el Ejecutivo del Estado, ojalá, ojalá nos quede como lección para próximas ocasiones, considerar las iniciativas de las y los legisladores a la hora de dictaminar temas del Gobernador, compartir el crédito no es ningún pecado, al contrario, refleja la unidad y trabajo conjunto de los Poderes del Estado en beneficio de las y los tamaulipecos. Es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor** y **6 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama para el Estado de Tamaulipas,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor** y **9 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, solicita autorización a efecto de celebrar convenio para vincular el servicio de Rastro Municipal con la Universidad Autónoma de Tamaulipas,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

resultando **aprobado** por **25 votos a favor y 6 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio de su Plano Municipal, a favor de "LA PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE ASOCIACIÓN RELIGIOSA"***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor y 6 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo III BIS, titulado "Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género" y los artículos 347 Bis, 347 Ter y 347 Quáter al Código Penal para el Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor y 6 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a autoridades de los órdenes federal, estatal y municipal,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **9 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL CLAUSURA** la Sesión Pública Extraordinaria siendo las **diecisiete** horas con **veintiocho** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados. -

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**

**C. ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**